

SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

2 5 NOV 2019

OFI-SG-915-2019 Guatemala, 20 de Noviembre de 2019

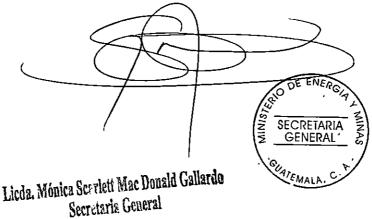
Licenciada Rita Elizabeth Vargas Nisthal Directora General Administrativa

Estimada Licenciada Vargas:

Por este medio me dirijo a usted, para enviar adjunto al presente copia del Manual de Funciones del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General Administrativa así como copia certificada del Acuerdo Ministerial 357-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, por medio del cual se aprobó dicho manual, el cual remito para su oportuna reproducción a donde corresponda

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Manual de Funciones del Departamento Administrativo Financiero de la DGA 47 folios

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464



@MEMguatemala



ACUERDO MINISTERIAL 357-2019 GUATEMALA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 27 literal m) del Decreto 114-97 del Congreso de la República, dentro de las atribuciones generales de los Ministros de Estado, se encuentra el dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

Que el Manual de Funciones del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General Administrativa, del Ministerio de Energía y Minas, es un instrumento administrativo, que se pone al servicio de las autoridades y personal de este Departamento, como una guía práctica que determina el funcionamiento general del servicio. El cual está diseñado de acuerdo a las necesidades de funcionamiento de las áreas de trabajo, la descripción de las funciones, facilita la consecución de los objetivos de trabajo. Por lo tanto, la estricta observancia de los mismos garantiza la obtención de los resultados.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194, literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h), y 6 literal b) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBAR el Manual de Funciones del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General Administrativa, del Ministerio de Energía y Minas, que obra en documento adjunto al presente, el cual forma parte integra del mismo.

ARTÍCULO 2. Se deroga el Acuerdo Ministerial 321-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Ministerial, empieza a regir a partir de la fecha de su emisión.

COMUNÍQUESE,

ING. LUIS ALPONSO CHANG NAVARRO

MINISTRO DE EMERGÍA Y MINAS

LICDA. MÓNICA SCARLETT MAC DONALD GALLARDO SECRETARIA GENERAL

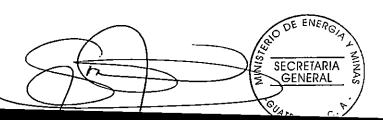
Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464

MEMguatemala

ECRETARIA GENERAL

/MEMguatemala www.mem.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTE-NIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA: QUE ESTA FOTOCOPIA ES AUTENTICA, POR HABER SIDO REVELADA EL DIA DE HOY EN SU PRESENCIA DIRECTAMENTE DE SU ORIGINAL





DICTAMEN 940-X-2019

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

1 5 OCT 2019

RECIBIDO

Hova:

UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA. MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS. GUATEMALA, CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-----

ASUNTO:

CON OFICIO OFI-DGA-690-2019, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2019, LA LICENCIADA RITA VARGAS NISTHAL, DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA QUE ESTA UNIDAD EMITA DICTAMEN RESPECTO AL MANUAL DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA, DE ESTE MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PARA QUE SE SIRVA EMITIR DICTAMEN JURIDICO QUE CORRESPONDE.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA:

En atención a su oficio OFI-DGA-690-2019, de fecha 8 de octubre del 2019, esta Unidad de Asesoría Jurídica se permite manifestar lo siguiente:

1) ANTECEDENTES:

Mediante oficio anteriormente indicado, la Licenciada. Rita Vargas, Directora General Administrativa, solicitó que esta Unidad emitiera dictamen respecto al MANUAL DE FUNCIONES DE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

II) CONSIDERACIONES LEGALES:

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece:

Artículo 232: "La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta, o administre fondos públicos. ..."

El Acuerdo número 09-03, emitido el 8 de julio de 2003, por la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria estipula: Artículo 1: "GRUPO DE NORMAS. Aprobar las normas siguientes: a) Normas Generales de Control Interno...."

En las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, se establece que: "Son el elemento básico que fija los criterios técnicos y metodológicos para diseñar,



١

DICTAMEN 940-X-2019

desarrollar e implementar los procedimientos para el control, registro, dirección, ejecución e información de las operaciones financieras, técnicas y administrativas del sector público. Constituyen un medio técnico para fortalecer y estandarizar la estructura y ambiente de control interno institucional. ... 1. NORMAS DE APALICACIÓN GENERAL Se refieren a los criterios técnicos y metodológicos aplicables a cualquier institución sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas, independientemente de su magnitud y de los sistemas en funcionamiento. Las normas de aplicación general se refieren a: filosofía de control interno, estructura de control interno, rectorfa de control interno, funcionamiento de los sistemas, separación de funciones, tipos de controles, evaluación del control interno y archivos. ... 1.5: SEPARACIÓN DE FUNCIONES: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores. Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones. La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación. ... 1.10 MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS: La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

El REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS estipula:

Artículo 19: "Son funciones y atribuciones de la Dirección General de Administrativa: ... d) Coordinar con las Direcciones Generales que para que elaboren, actualicen, aprueben e implementen el uso de los manuales de organización y normas y procedimientos en las áreas administrativas, para agilizar y hacer eficiente los procesos internos; ..."

Articulo 20: "La Unidad de Planificación y Modernización Institucional tendrá a su cargo las siguientes funciones y atribuciones: ... c) Asesorar al Despacho Superior y a las dependencias administrativas que integran el Ministerio, en materia de planificación y modernización institucional, acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo; ... e) Diseñar, coordinar y evaluar el "Plan de Modernización Permanente" del Ministerio; g)



1

DICTAMEN 940-X-2019

Elaborar el Plan operativo (POA), con fundamento en los requerimientos y necesidades planteadas por las diversas dependencias administrativas que integran la estructura orgánica del Ministerio, sometiéndolos a consideración y aprobación del mismo; ..."

Artículo 30: "Cada una de las Direcciones y Unidades de Apoyo Técnico de la administración funcional descritas, podrán tener los Departamentos necesarios mediante los cuales desarrollen las funciones y atribuciones respectivas para el efecto las Direcciones Generales en coordinación con la Dirección General Administrativa deberán proponer la estructura más adecuada, la cual deberá ser aprobada por Acuerdo Ministerial."

III) ANÁLISIS JURÍDICO:

Dentro de las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, claramente se establece que es la Dirección General Administrativa, es la encargada de coordinar con las Direcciones Generales la elaboración, actualización, aprobación e implementación del uso de los Manuales de Organización y Normas y Procedimientos en las áreas administrativas, para agilizar y hacer eficiente los procesos internos, es por ello que al tenor de lo establecido en el artículo 19 inciso c) del cuerpo normativo indicado, la Directora General Administrativa mediante oficio OFI-DGA-690-2019, de fecha 8 de octubre del 2019, remitió el MANUAL DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA, de este Ministerio, dicho manual está firmado y sellado por la persona que lo elaboró y la aprobación de la encargada de la Unidad, asimismo sellado y firmado por la Directora General Administrativa, por lo que se establece que lo plasmado en el Manual objeto de las presentes diligencias se encuentra acorde y congruente con los objetivos, misión y visión planeados por el Ministerio de Energía y Minas, dentro de la esfera de su competencia.

IV) OPINIÓN:

Esta Asesoría Jurídica con fundamento en lo anteriormente expuesto y conforme la normativa legal aplicable, se permite manifestar que resulta procedente continuar con el trámite correspondiente, tendente a la emisión del respectivo Acuerdo Ministerial con el cual se aprobará el presente Manual,

Atentamente,

Lic Pedro Jose Luis Marroquin Chinchilla

្ត្រីស្ត្រីប្រមាធិប្រ y Consultor Legal ប្រាវេឌីម៉ូឡូម៉ូ Asesoria Jurídica

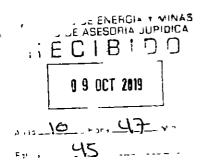
Vo. Po dr. 1956 Alberto Godinez Rodríguez Jefe Jandad de Asesoria Jurídica

Ministerio de Energla y Minas

١



Dirección General Administrativa Despacho del Director



OFI-DGA-690-2019

Guatemala, 08 de Octubre de 2019

Doctor José Alberto Godínez Rodríguez Jefe Unidad de Asesoría Jurídica Su Despacho

Estimado Doctor Godínez:

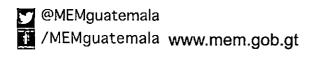
De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto en formato impreso debidamente firmado y sellado el Manual de Funciones del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General Administrativa, para que se sirva emitir Dictamen Jurídico que corresponde.

Al agradecer su atención, me es grato suscribirme,

Atentamente,

Licda. Rita Vargas Nisthal Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464





Manual de Funciones

Departamento Administrativo Financiero Dirección General Administrativa



1



Guatemala, octubre 2019.

ÍNDICE

Ų.J

	Pág.
Introducción	3
Mision	3
Vision	3
Base Legal	3
Objetivos del Manual	4
Alcance ·	4
Organigrama	5
Descripción de Funciones	6/4





INTRODUCCIÓN

El presente Manual defunciones es un instrumento administrativo, que se pone al servicio de las autoridades y personal del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, como una guía práctica que determinan el funcionamiento general del servicio.

Las funciones están diseñadas de acuerdo a las necesidades de funcionamiento de las áreas de trabajo, la descripción de las funciones, facilitan la consecución de los objetivos de trabajo. Por lo tanto, la estricta observancia de los mismos garantiza la obtención de los resultados.

Las funciones están diseñadas y ajustadas a la estructura organizativa formal del Manual de Funciones del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General Administrativa, con lo cual se complementan las herramientas administrativas básicas para iniciar el desarrollo funcional del servicio.

La implementación y actualización de estas funciones, es responsabilidad de la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General Administrativa, así como también el apoyo del Ministerio de Energía y Minas.

Misión

Administrar los recursos financieros de los diferentes programas presupuestarios de la institución con transparencia, responsabilidad y calidad de gasto para contribuir a la consecución de planes, actividades y proyectos institucionales, dirigidos al desarrollo de la población, mediante una gestión eficiente de los recursos, en atención a las prioridades sociales y al manejo eficiente de los fondos públicos.

Visión

Ser modelo en la administración de las finanzas públicas y al cumplimiento de las normativas que garanticen la transparencia y eficiencia en la optimización de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros principalmente, que requiera la institución, para la ejecución de sus estrategias en aras de proveer a la población beneficios de acuerdo a la misión de la institución.

Base Legal

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del presupuesto y su reglamento.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado de Guatemala y su Reglamento.

Decreto Número 2-89 del Congreso de la República, Ley del Organismo Judicial y su Reglamento.

Ley de Servicio Civil Decreto no. 1748 del Congreso de la República de Guatemala.

Reglamento de la ley de servicio civil, acuerdo gubernativo no. 18 98

Reglamento Orgánico Interno Ministerio de Energía y Minas, Acuerdo Ministerial

178-2006

1

DESPACHO NE DESPACHO NE DESPACHO NE DEL NE DIRECTOR NO DEL NE DIRECTOR NE DIRE

Objetivos

1

1

Objetivo general

Proveer al personal que labora en el Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, guías generales y necesarias para el cumplimiento de sus funciones, cuyo fin es brindarle la facilidad de conocer sus responsabilidades, derechos, y la ubicación de su puesto dentro de la organización, lo que permite evitar la duplicidad de funciones.

Objetivos específicos

- Que este manual sea un instrumento de consulta, que facilite la ubicación de los puestos y la descripción de las funciones en forma ordenada y lógica, para lograr el mejor funcionamiento del Departamento.
- b) Orientar al personal que inicia labores en un puesto, por ser de nuevo ingreso o por rotación de personal, disminuyendo el tiempo de instrucción y garantizar el buen desempeño de sus funciones en el nuevo cargo.
- c) Facilitar la coordinación y supervisión de las funciones de trabajo, evitando la duplicidad esfuerzos.
- d) Dictar las normas necesarias que regulen y aseguren el fiel cumplimiento de las tareas asignadas de conformidad con lo planificado.
- e) Fortalecer al Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General Administrativa con el manual de funciones, que sirva de base en la modernización financiera administrativa de la Dirección General del Ministerio.

Alcance

La descripción de funciones contenidos en este manual, serán conocidos por el personal que labora en el Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General Administrativa, en las siguientes áreas de trabajo:

- a) Jefatura Administrativa Financiera
- b) Area de Presupuesto
- c) Área de Compras
- d) 1) Auxiliar de Compras
- e) Área de Contabilidad
- f) 1) Auxiliar de Contabilidad
- g) Área de Inventarios
- h) 1) Auxiliar de Inventarios
- i) Área de Almacén
- i) Area de Tesorería
- k) 1) Auxiliar de Tesorería
- I) Procurador

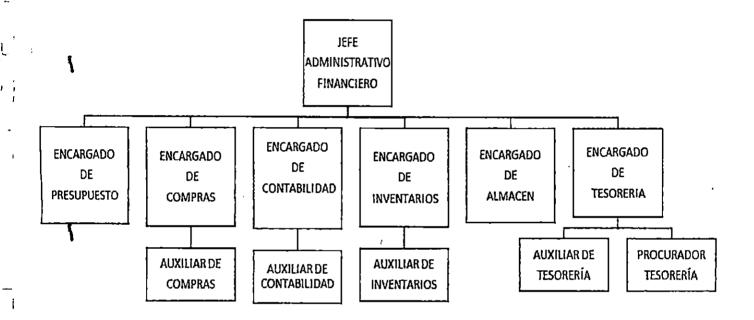
١

1





ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO





ŧ. '





MANUAL DE FUNCIONES.

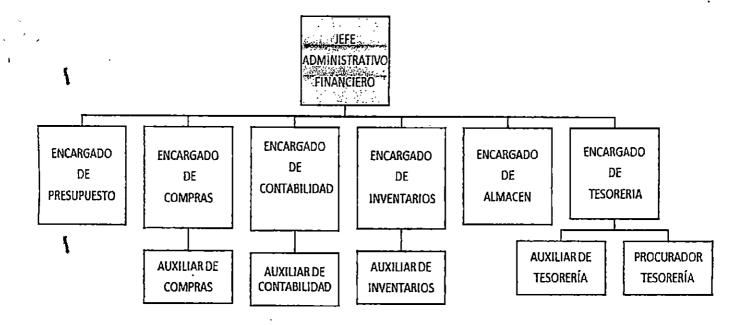
Edición: Versión 1

Fecha: octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General Administrativa

Título: 1 Jefe Departamento Administrativo Financiero

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



ntificación del puesto:	
funcional del puesto:	Jefe Departamento Financiero
ro de puestos existentes:	01
o Nominal	Asesor Profesional Especializado II
mediato:	Director General
ernos:	Encargados de: Presupuestos, Compras, Auxiliar de Compras, Contabilidad, Auxiliar de Contabilidad, Inventarios, Auxiliar de Inventarios, Tesorería, Auxiliar de Tesorería
CNEA	Contabilidad, Auxiliar de Contabilidad, Inventarios, Auxi



6

3. Rescripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Encargado de administrar los sistemas de contabilidad, inventarios, compras, tesorería y presupuesto de la Dirección General, mediante la programación, coordinación, ejecución y evaluación de los procesos contables, y el manejo y centralización de los recursos financieros de la Dirección.
Atribuciones especificas del puesto:	a) Dirigir y coordinar las actividades del Departamento Administrativo Financiero.
	b) Supervisar las actividades de las áreas de: Tesorería, Compras, Presupuesto, Caja Chica, Contabilidad, Inventarios y Almacén.
	c) Velar porque los recursos financieros sean utilizados racionalmente.
1	 d) Velar porque las actividades financieras se desarrollen dentro del ámbito legal vigente, para el Sector Público.
1	e) Velar para que se dé cumplimiento a las normas y controles internos en materia financiera, que sean emanadas del Despacho Superior y la Unidad de Administración Financiera.
	f) Coordinar supervisar y revisar las solicitudes de reintegros de los fondos rotativos, con el propósito que los mismos sean elaborados oportunamente, para contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos fijados en el Plan Operativo Anual.
	g) Coordinar lo relativo a la programación y transferencias presupuestarias y financieras.
1	h) Velar para que se mantengan todos los registros y controles financieros de conformidad de las leyes vigentes.
1	 i) Realizar integraciones periódicas de los fondos rotativos, y emitir informes financieros solicitados por la Dirección General.
	 j) Coordinar y supervisar que los pagos en concepto de prestaciones laborales, servicios básicos y otros gastos prioritarios, sean efectuados oportunamente.
OF ENESS	 k) Velar para que la rendición de cuentas se presente oportunamente de acuerdo a los plazos fijados por la Contraloría General de Cuentas.
OSINERAL ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF THE	Coordinar todas las actividades financieras con la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, del Ministerio de Energla y Minas.
GUATEMALA.C.P.	m) Coordinar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto y del Plan Operativo Anual del siguiente ejercicio fiscal.
DE ENERGY	n) Coordinar la elaboración del Plan Anual de Compras. o) Revisión y firma de la caja fiscal mensualmente.
JERATURA S DEPTO, ADMINISTRATIVO E LIMANCIERO DIRECCOLLEMENTA ADMINISTRATIVA GIJATEMANIO	7

p) Revisión y firma de cheque.
q) Revisión y firma de órdenes de compra, comprobante único de registro-CUR- de gasto, deblendo verificar la legalidad de la documentación de soporte que ampare el gasto.
r) Elaborar normas y procedimientos internos para la formulación y ejecución del presupuesto.
s) Efectuar revisiones, controles y arqueos de caja chica.

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas: Con todas las áreas del Departamento Administrativo Financiero.
- b) Externas:Con todos los jefes de departamento, sección y/o unidad con que cuenta la Dirección General

5. Requisitos del puesto:

Formación académica.

Opción A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en Ciencias Económicas. (Economista, Administrador de Empresas o Contador Público y Auditor), colegiado activo.

Opción B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en Ciencias Económicas. (Economista, Administrador de Empresas o Contador Público y Auditor), colegiado activo.

Experiencia.

١

Deseable	Necesaria	

Opción A. Seis meses de experiencia como Asesor Profesional especializado II Opción B: Cinco años en labores afines .

Conocimientos.

Deseables	Necesarios
a) Amplio conocimiento de normas y leyes que rigen el sistema financiero y manejo de personal.	 a) Manejo de SIGES y SICOIN WEB en las áreas de compras, tesorería, presupuesto e inventario. b) Manejo de sistema de Guatecompras.

6. Requisitos específicos. Hapilidades: a) Coordinación de personal financiero y contable. b) Capacidad administrativa, analítica, persuasiva y conciliadora. c) Excelente redacción. d) Facilidad de expresión. e) Manejo de Internet y paquete integral de office. f) Relaciones públicas.

		g) Toma de decisiones.	,
Actitudes:	D	iscrecionalidad	
Otros requerimientos especiale	es:		
7. Responsabilidad del puest	to.		
¿Maneja recursos fina	ancieros e inmuebles?	¿Maneja y controla info	rmación confidencial?
SI	NO	SI	NO
Especificar: Únicamente maneja recur	sos financieros	Especificar: Si maneja información con	fidencial
8. Observaciones:			
Elal	boró OF ENERGIA	Apro	ıeba
Nombre: Lic. Julio Roberto Hemández Port	COLUMN CENERAL	Nombre: Licda. Rita Elizabeth Var	
Firma: Lic. Ju	lio Roberto Hernández Cortillo	Firma: June	'AL
DIRECT	EPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO ALE. CIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	Fecha: octubre 2019	
MIN!	STERIO DE ENERGÍA Y MINAS		

DE ENERGY OF THE PROPERTY OF T



MANUAL DE FUNCIONES

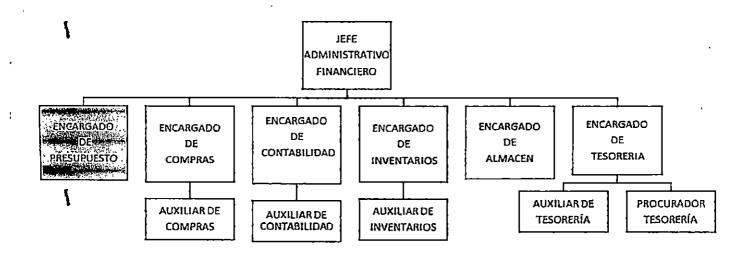
Edición: Versión 1

Fecha: octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General Administrativa

1.- Título: Encargado de Presupuesto

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



2. Identificación del puesto:	······································	ODE ENERAL ADDITION
Titulo funcional del puesto:	Encargado de Presupuesto	DESPACHO OF S
Puesto Funcional	Técnico Profesional Informática II	DIRECTOR SES
Número de puestos existentes:	01	CUATE MALA, C. P.
Jefe Inmediato:	Jefe del Departamento Administrativo Financiero	EMALA, C
Subalternos:	Auxiliar	

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Cumplir con todas las actividades que conlleva el control de presupuesto a través de programaciones cuatrimestrales, reprogramaciones y ampliaciones de cuota financiera, modificaciones presupuestarias, elaboración del anteproyecto de presupuesto, consolidación del Plan Operativo Anual y otros que le han sido encomendados, así mismo coadyuvar a la buena imagen del

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Departamento Financiero prestando un servicio de calidad
Atribuciones especificas del puesto:	a) Llevar registros auxiliares del control de la ejecución
	presupuestaria a nivel de programa, actividad, fuente de
	financiamiento, grupo, rengión.
	b) Elaborar informes periódicos de los avances de la ejecución
	presupuestaria y movimientos financieros para la toma de
g -	decisiones.
•	c) Verificar los saldos y estado de la ejecución presupuestaria
	por programa, actividad, fuente de financiamiento, grupo y
	rengión conciliando mensualmente con los reportes de
	ejecución presupuestaria.
	d) Elaborar y proponer para su autorización las modificaciones
	presupuestarias y financieras.
	e) Elaborar el programa de ejecución del presupuesto de caja de
	lo devengado (programación financiera) en forma
1	cuatrimestral para ser presentado a la Unidad de
•	Administración Financiera –UDAF- del Ministerio de Energía y
•	Minas.
	f) Codificar los documentos, consignando el código
	presupuestario, previo al pago correspondiente y sellar los
	pedidos de compra para realizar el compromiso a la partida
-	presupuestaria que se afectará.
	g) Coordinar y consolidar el Anteproyecto de Presupuesto anual
	de la Dirección General.
1	h) Elaboración de Comprobante Único de Registro -CUR- de
	compromiso de acuerdo a orden de compra.
	i) Consolidación del Plan Operativo Anual -POA- del
	departamento.
	j) Documentar la solicitud de apertura de la caja chica al inicio
i	de cada periodo fiscal.
	k) Cumplir con las normas establecidas para el manejo del fondo
	de caja chica.
4	I) Responsable de la custodia del efectivo y documentos de
DE FNE	legítimo abono.
CENERAL POLICY	m) Previo a la erogación del gasto debe verificar la existencia y
SS OFFICACHO SE	disponibilidad en los renglones presupuestarios.
DE DHECTOR SA	 n) Llevar el control de los tiempos para la liquidación de vales. o) Liquidación y reposición de caja chica, de acuerdo a las
Qua.	o) Liquidación y reposición de caja chica, de acuerdo a las nécesidades de la Dirección General.
GLATEMALA. C.	p) Liquidación del Fondo de caja chica al final del ejercicio fiscal,
	según calendario previamente establecido por la Unidad de
·	Administración Financiera -UDAF
\	q) Colaborar y participar en todas aquellas actividades que le
CE ENERGY.	sean asignadas por su jefe inmediato superior dentro de la

natur natur	aleza de su trabajo.			
 4. Relaciones del puesto: a) Internas:Con todas las áreas del Departamento Administrativo Financiero b) Externas: Con los jefes de departamento, unidades y/o secciones con que cuenta la Dirección General. 				
5. Requisitos del puesto:				
Formación académica				
Opción A: Acreditar haber aprobado cursos equivalentes al Informática. Opción B: Acreditar haber aprobado cursos equivalentes al Informática.				
Otros requerimientos.				
↓ Experiencia. Deseable	Necesaria			
Opción A: acreditar seis meses de experiencia como Técnico Opción B: Un año de experiencia en labores de programación Conocimientos.				
Deseables	Necesarios			
Amplio conocimiento de normas y leyes que rigen el sistema financiero	Manejo de SíGES Y SICOIN en el área de presupuesto.			
6. Requisitos específicos.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Habilidades:	 a) Manejo de presupuesto y conocimiento de leyes y reglamentos sobre ejecución presupuestaria. b) Capacidad administrativa. c) Capacidad matemática. d) Excelente redacción. e) Manejo de bases de datos. 			
Actitudes:	Confiable y honrado/a			
Otros requerimientos especiales:	DIRECTOR SE			

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?

7. Responsabilidad del puesto.

١

¿Maneja y controla información confidencial?



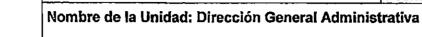
21		NO	21	ן אַט
Solo Recursos Financiero	98		SI maneja información confid	lencial
8. Observaciones:				
	Élaboró	OF ENESCY.	Aprue	ba
Nombre: Lic. Julio Roberto Hemán	dez Portillo	JEFATURA Z DEPIG MINISTRATIVO Z DEPIG MINISTRATIVO Z	Nombre: Licda. Rita Elizabeth Varg	
Firma:	Lic. Julio Roberto Hen	Z NOTECIAN CENERAL A	Firma: Aguin	makes .
Fecha: octubre 2019	JEFE DEPTO. ADMINISTRAT DIRECCIÓN GENERAL AI	TVO FINANCIERO DMINISTRATIVA	Fecha: octubre 2019	
	MINISTERIO DE ENER	IGIA Y MINAS		





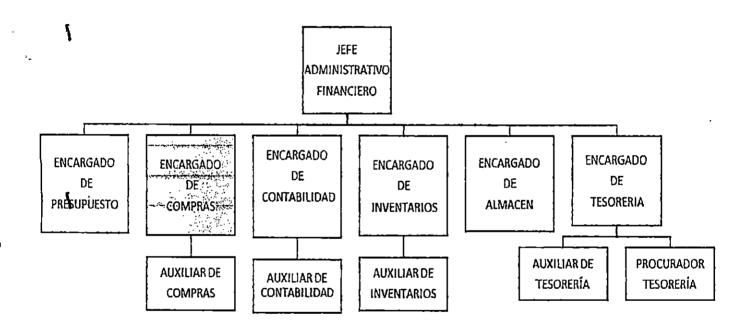
Edición: Versión 1

Fecha: octubre 2019



1.- Título: Encargado de Compras

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



·		O DE ENERAL
2. Identificación del puesto:		DESPACHO SELLONIO DEL SELLONIO DIRECTOR SELLONIO DIRECTORIO DI SELLONIO
Titulo funcional del puesto:	Encargado de Compras	S DIRECTOR SE.
Puesto Nominal	Asistente Profesional III	CUATEMAL S. T.
Número de puestos existentes:	01	SMALK.
Jefe Inmediato:	Jefe del Departamento Financiero	
Subalternos:	Auxiliar de compras	

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Cumplir en todas las actividades que conlleva la adquisición de
DE ENERGY.	bienes y servicios a través de concursos de cotización, licitación, proveedor único, compra directa contrato abierto, y otras actividades

		han sido encomendadas, así mismo coadyuvar a la buena del Departamento Financiero con un servicio de calidad
Atribuciones especificas del puesto:	a)	Elaboración al inicio de cada año del Plan Anual de Compras de conformidad con los requerimientos recibidos de los diferentes Departamentos, unidades y/o secciones que
•		conforman la Dirección General y es responsable del envío
·		oportuno del mismo a las oficinas de la Dirección Normativa
	•	de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Contraloría
		General de Cuentas.
	b)	Recibir y consolidar los pedidos para la adquisición de
		materiales y contratación de servicios, verificando con el
		encargado de presupuesto las disponibilidades
		presupuestarias y las firmas de los departamentos solicitantes.
1	c)	Realizar en forma eficiente y efectiva las compras observando
•		para el efecto las leyes y reglamentos que regulen los
		procesos de compras (Ley de Contrataciones del Estado, su
		Reglamento, Normas de Transparencia en la Contrataciones y
	ı	Adquisiciones del Estado y Normas para el uso del Sistema de
		Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado,
	d١	etc.) Trasladar a Tesoreria los expedientes que por su naturaleza
	۵,	deben ser pagados por medio de fondo rotativo.
(e)	Mantener registro actualizado de las empresas proveedoras
	,	de los diferentes productos y servicios.
•	f)	Cotizar de acuerdo con las especificaciones técnicas
		requeridas.
	g)	Elaborar todas las órdenes de compra y liquidaciones en el
		SIGES, por adquisición de servicios, materiales, suministros y
•		equipo que se requieran en la Dirección General, tramitando
DE ENERS	•	las firmas respectivas; y mantener el archivo de las copias de
GENERAL TOTAL		los expedientes.
SO DESPACED AND DEL	h)	, ,
DIRECTOR ES		de los concursos de cotización, licitación, proveedor único y
CUATEMALA. C. T.		compra directa.
- MALLO	i)	Subir al portal de (Guatecompras), las facturas por compras
		mayores a Q 10,000.00. Colaborar y participar en todas aquellas actividades que le
	j)	sean asignadas por su jefe inmediato superior, dentro de la
		naturaleza de su trabajo.
4 Helaciones del nuesto:		The state of the s

4. Relaciones del puesto:
a) Internas: Con todas las áreas del Departamento Financiero.
b) Externas: Con todos los jefes de Departamento, sección y/o unidad con que cuenta la Dirección General, Unidad de Administración Financiera –UDAF~ y proveedores



5. Requisitos del puesto:

Formación académica

Opción A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de una carrera universitaria afín al puesto.

Opçión B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de una carrera universitaria afín al puesto.

Otros requerimientos.

Experiencia.

Experience.	
Deseable	Necesaria

Opción A: Seis meses de experiencia como Asistente Profesional II o Jefe Técnico Profesional II, en la especialidad que el puesto requiera.

Opción B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto.

Conocimientos.

Deseables	Necesarios
Conocimiento de programas de computación (Excel, Word, Power Point, Access).	Conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Normas de Transparencia en las Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, etc.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	 a) Conocimiento de leyes y reglamentos aplicables
	b) Capacidad administrativa.
	c) Capacidad matemática.
•	d) Excelente redacción.
<u> </u>	e) Manejo de bases de datos
Actitudes:	
Otros requerimientos especiales:	GENERAL OCC.
	EUO PSPACUS OF

7. Responsabilidad del puesto.

__i

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO	SI	NO



NO)		SI
8. Observaciones:		
	<u> </u>	
	Elaboró CE ENERG/A	Aprueba
Northbre; Lic. Julio Roberto Hernán	dez Portillo A A JEFATURA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Firma:	Lic. Julio Roberto Hernández Portellos General JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA AL A.	Firma: Herensungs
Fecha: octubre 2019	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVAMALA. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Fecha: octubre 2019





MANUAL DE FUNCIONES

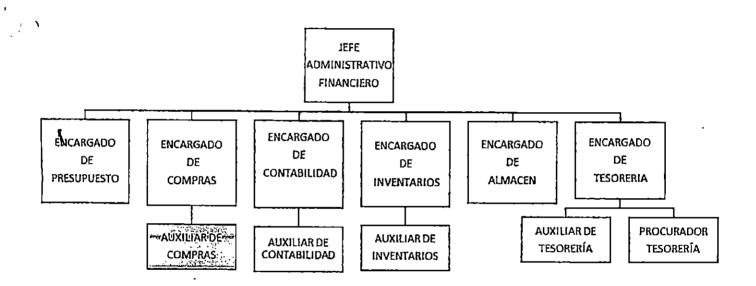
Edición: Versión 1

Fecha: octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General Administrativa

1.- Título: Auxiliar de Compras

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



2. Identificación del puesto:	CHATEMALA, C. T.	
Titulo funcional del puesto:	Auxiliar de Compras	
Puesto Funcional	Asistente Profesional III	
Número de puestos existentes:	01	
Jefe Inmediato:	Jefe del Departamento Financiero, Encargado de Compras	
Subalternos:	Ninguno	

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Cumplir en todas las actividades que conlleva la adquisición de bienes
OE ENERGIA	y servicios a través de concursos de cotización, licitación, proveedor

	único, compra directa contrato abierto, y otras actividades que le han sido encomendadas, así mismo coadyuvar a la buena imagen del
Atribuciones especificas del puesto:	Departamento Financiero con un servicio de calidad. a) Elaboración al final de cada año del Plan Anual de Compras de conformidad con los requerimientos recibidos de los diferentes Departamentos, Unidades y/o secciones que conforman la Dirección General Administrativa, para el ejercicio final siguiente, y envio oportuno del mismo a las oficinas de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Contraloría General de Cuentas. Cargar el mismo en el portal de GUATECOMPRAS, así como cargar en dicho sistema el plan anual de Compras de los
	Laboratorios Técnicos. b) Recepción de órdenes de compra de los diferentes departamentos y unidades de la Dirección Superior y Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, para su posterior cotización, en base al artículo 43 de la ley de Contrataciones del Estado.
•	 c) Creación y publicación en GUATECOMPRAS de eventos de compra directa con oferta electrónica, documentos de respaldo en los procesos, adjudicaciones en el sistema de dichos procesos en base a lo autorizado por la Dirección o Sub Dirección General Administrativa.
·	 d) Publicación de NPG's para las compras de baja cuantía que se realizan. e) Elaboración de pre órdenes de compra, en base a los pedidos ingresados por los diferentes departamentos y unidades de la
	Dirección Superior, Dirección General Administrativa y Laboratorios Técnicos del MEM. f) Consolidación de pre órdenes de compra de la Dirección Superior, Dirección General Administrativa y Laboratorios Técnicos.
OBSTACHO SEN	g) Elaboración de órdenes de compra de los diferentes bienes y servicios que solicitan en la Dirección General Administrativa y los Laboratorios Técnicos
OUATEMALA. C. D.	h) Elaboración de cuadros comparativos para traslado a Autorización de la Dirección o Sub Dirección Superior de los diferentes procesos de compras directas con oferta electrónica, análisis y opinión sobre la oferta más favorable a
	los Intereses del Estado. i) Gestión de expedientes en las diferentes modalidades de compra, para su posterior ingreso a la Unidad de

Administración Financiera.

- j) Elaboración de liquidaciones.
 k) Elaboración de Retenciones de ISR según corresponda a las diferentes facturas.
 l) Colaborar y participar en todas aquellas actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato superior, dentro de la naturaleza de su trabajo.
- 4. Relaciones del puesto:

١

- a) Internas:Con todas las áreas del Departamento Financiero
- b) Externas:Con todos los jefes de Departamento, sección y/o unidad con que cuenta la Dirección General, Unidad de Administración Financiera –UDAF- y proveedores

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

Opción A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de una carrera universitaria afín al puesto.

Optión B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de una carrera universitaria afin al puesto.

Otros requerimientos.

Experiencia.

wipericitors.			•
Deseable		Necesaria	
-	ś		

Opción A: seis meses de experiencia como Asistente Profesional II o Jefe Técnico Profesional II, en la especialidad que el puesto requiera.

Opción B: Un año de experiencia en tareas relacionadas al puesto.

Conocimientos.

	Deseables	Necesarios	
į	Amplio conocimiento de normas y leyes que rigen el sistema financiero	Manejo del sistema de (Guatecompras) y el SIGES	



7. Responsabilidad o	lel puesto.	_	·	_
¿Maneja rec	cursos financieros e i	nmuebles?	¿Maneja y controla ir	nformación confidencial?
SI		NO	SI	NO
Especificar: NO	,		Especificar: SI	
8. Observaciones:				
	Elaboró	OF ENERGY.	Aŗ	orueba
Nombre: Lic. Julio Roberto Herná	ndez Portillo	JEFATURA Z	Nombre: Licda. Rita Elizabeth V	argas Nisthal
Firma:	Lic. Julio Raberto He	SZ NOGOCIÓN GENERAL	Firma:	ensega
Feeha: octubre 2019	JEFE DEPTO, ADMINISTR JEFE DEPTO, ADMINISTR DIRECCIÓN GENERAL MINISTERIO DE ENI	ADMINISTRATIVA	Fecha: octubre 2019	

DE EN STORY OF STREET OF S



MANUAL DE FUNCIONES

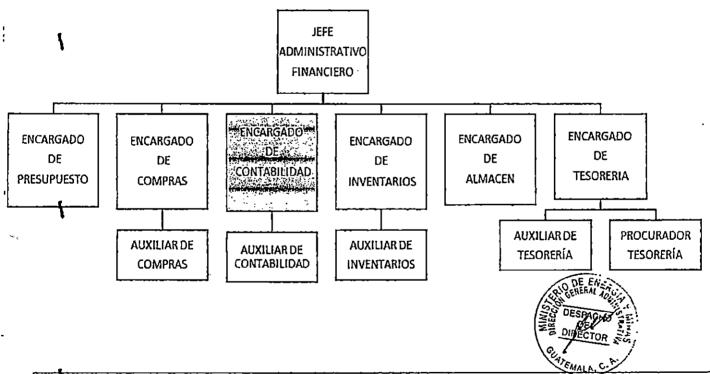
Edición: Versión 1

Fecha: octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General Administrativa

1.- Título: Encargado de Contabilidad

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



2. Identificación del puesto:		
Titulo funcional del puesto:	Encargado de Contabilidad	
Puesto Nominal	Asistente Profesional III	
Número de puestos existentes:	01	
Jefe Inmediato:	Jefe del Departamento Administrativo Financiero	
Subalternos: OE ENERGY	Auxiliar	

Subalternos:	Auxiliar
3. Descripción del puesto:	·
Propósito (Naturaleza del puesto):	Cumplir con todas las actividades como elaborar planillas de bono de estudio, conciliaciones bancarias, cálculo de vacaciones e indemnizaciones, con sus respectivas órdenes de compra y liquidaciones a través del SIGES y otras que le sean encomendadas, así como coadyuvar a la buena imagen del Departamento Financiero con un servicio de calidad.
Atribuciones especificas del puesto:	a) Archivo y resguardo de documentación contable ingresada al departamento.
\	 b) Llevar el control electrónico de los ingresos privativos según recibos 63-A2.
	c) Elaboración del cálculo de vacaciones e indemnización para ex trabajadores del Ministerio de Energía y Minas.
	d) Elaborar la caja fiscal para ser presentada a la Contraloría General de Cuentas dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, en coordinación con el encargado de tesorería.
	e) Llevar el control y resguardo de los estados de cuentas bancarias y sus respectivos cheques.
1	f) Realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas que maneja la Dirección General, en coordinación con el encargado de Tesorería.
	g) Elaborar planillas para pago de bonos de estudio.
	h) Custodiar adecuadamente la caja fiscal y los documentos de soporte de ingresos y egresos.
	i) Colaborar y participar en todas aquellas actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato superior, dentro de la naturaleza de su trabajo.

1

4. Relaciones del puesto:
a) Internas: Con el Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

b) Externas: Con los encargados de área del Departamento Administrativo Financiero y con los departamentos de la Dirección General.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

Opción A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre en una carrera universitaria afín al

Opción B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalente al sexto semestre en una carrera universitaria afín al puesto.





Otros requerimie	entos.				
Experiencia.					
	Deseable			Necesaria	
Opción A: seis meses de puesto requiera Opción B: Un año de expe				Jefe técnico Profesional II, en I	a especialidad que el
Conocimientos.					
	Deseables	·		Necesarios	
Amplio conocimiento de financiero.	normas y ley	es que rigen el sistema		nocimiento del sistema de (Gu COIN WEB.	ratecompras), SIGES
6. Requisitos específi	cos.				
Habilidades:			a) b)	Excelente redacción.	natemática.
Actitudes:					
Otros requerimientos es	speciales:				
7. Responsabilidad de	el puesto.			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
¿Maneja recu	rsos financie	ros e inmuebles?		¿Maneja y controla informa	ación confidencial?
SI		NO		Si	NO
Especificar:				Especificar:	
SI maneja recursos financ	ieros			SI maneja y controla informac	ion confidencial.
8. Observaciones:					
	Elaboró			Aprueb	a ·
Nombre: Lic. Julio Roberto Hemán	dez Portillo	SOR		Nombre: Licda. Rita Elizabeth Varga	s Nisthal
Firma:	FFF DEPTO-A	berto Hernandez Portillo BMINISTRATIVO FINANCIERO		Firma: Opening	<u> </u>
Fecha: octubre 2019	DIRECCIÓN G	ENERAL ADMINISTRATIVA D DE ENERGÍA Y MINAS		Fecha: octobre 2919	
	MINISTERIC	OF EUFLOW 1 IMMAN		DESPACHO S	





MANUAL DE FUNCIONES

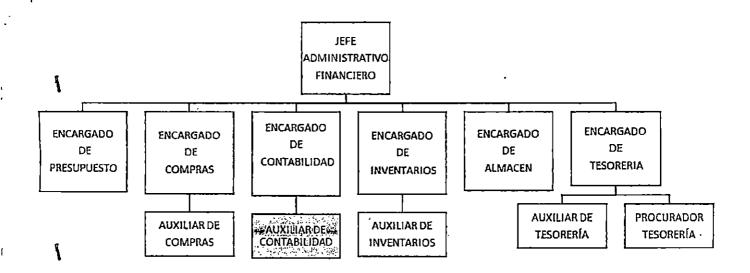
Edición: Versión 1

Fecha: octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General Administrativa

1.- Título: Auxiliar de Contabilidad

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



2. Identificación del puesto:	
Titulo funcional del puesto:	Auxiliar de Contabilidad
Puesto Nominal	Técnico Profesional II
Número de puestos existentes:	01
Jefe Inmediato:	Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Encargado de Contabilidad.
Subalternos:	Ninguno

Subalternos:		Ninguno
3. Descripción del puesto:		
Propósito (Naturaleza del pue	•	Cumplir con todas las actividades como elaborar planillas de bono de estudio conciliaciones bancarias, cálculo de vacaciones e
O E EN	ERG/	indemnizaciones, con suscintespectivas órdenes de compra y
JETAT	7.	DESPICHO SE DIRECTOR SE DIRECT

	líquidaciones a través del SIGES y otras que le sean encomendadas, así como coadyuvar a la buena imagen del Departamento Financiero
	con un servicio de calidad.
Atribuciones especificas del puesto:	а) Apoyar en el Archivo y resguardo de documentación contable ingresada al departamento.
	 b) Apoyar en el control electrónico de los ingresos privativos según recibos 63-A2.
	c) Apoyar en la Elaboración del cálculo de vacaciones e
	indemnización para ex trabajadores del Ministerio de Energía y Minas.
	d) Elaborar planillas para pago de bonos de estudio. e) Otras que le sean asignadas

4. Relaciones del puesto:

a) Internas: Con el Jefe del Departamento Administrativo Financiero.
b) Externas: Con los encargados de área del Departamento Administrativo Financiero y con los departamentos de la Dirección General.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

Opción A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre en una carrera universitaria afín al

Opajón B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalente al quinto semestre en una carrera universitaria afín al puesto.

Otros requerimientos.

Experiencia.

 Deseable	Necesaria

Opción A: seis meses de experiencia como asistente profesional I o Jefe técnico Profesional I, en la especialidad que el puesto requiera

Opción B: Dos año de experiencia en tareas relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseables	Necesarios
Amplio conocimiento de normas y leyes que rigen el sistema financiero.	Conocimiento del sistema de (Guatecompras), SIGES Y SICOIN WEB.

b. Requisitos específicos.	
Habilidades:	d) Capacidad administrativa y matemática. e) Excelente redacción. f) Marejo de pases de datos.
	(Signature)



Actitudes:			
Otros requerimientos e	especiales:		
7. Responsabilidad d	el puesto.		
¿Maneja reci	ursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla infor	mación confidencial?
SI	NO	SI	NO
Especificar: SI maneja recursos finan	cieros	Especificar: Si maneja y controla inform	ación confidencial.
8. Observaciones:			
	Elaboró	Apru	eba
Nombre: Lic. Julio Roberto Hernán		Nombre: Licda. Rita Elizabeth Varg	gas Nisthal
Firma:	Lic. Julio Roberto Hernández MANSTANTA	Firma: January	1993
Fecha: octubre 2019	JEFE DEPTO, ADMINISTRATIVO PINANCIERO, C.	Fecha: octubre 2019	
	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		





MANUAL DE FUNCIONES

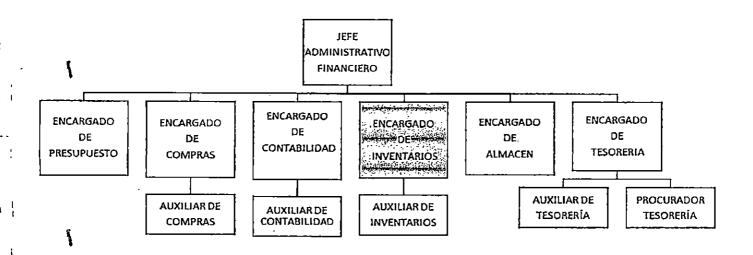
Edición: Versión 1

Fecha: octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General Administrativa

1.- Título: Encargado de Inventarios

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Titulo funcional del puesto:	Encargado de Inventarios
Puesto Nominal	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	01 Signes Aller
Jefe Inmediato:	Jefe del Departamento Administrativo Financiero
Subalternos:	Auxiliar GURECTOR
3. Descripción del puesto:	EMALA, C.A.
<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Propósito (Naturaleza del puesto):	Cumplir en todas las actividades que conllevan el levantamiento físico de activos fijos, así como llevar a cabo el control de tarjetas de responsabilidad del personal que labora en la Dirección General Administrativa.
	Cumplir en todas las actividades que conllevan el levantamiento físico de activos fijos, así como llevar a cabo el control de tarjetas de responsabilidad del personal que labora en la Dirección General Administrativa. a) Llevar el registro y control de los inventarios de activos fijos en
Atribuciones especificas del puesto:	Cumplir en todas las actividades que conllevan el levantamiento físico de activos fijos, así como llevar a cabo el control de tarjetas de responsabilidad del personal que labora en la Dirección General Administrativa. a) Llevar el registro y control de los inventarios de activos fijos en libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas y
Propósito (Naturaleza del puesto): Atribuciones especificas del puesto:	Cumplir en todas las actividades que conllevan el levantamiento físico de activos fijos, así como llevar a cabo el control de tarjetas de responsabilidad del personal que labora en la Dirección General Administrativa. a) Llevar el registro y control de los inventarios de activos fijos en libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas y módulo de inventarios del SICOIN WEB.

ADHINISTRATIVA

- existencia de todos los bienes y mantener actualizadas las tarjetas de responsabilidad de acuerdo a los movimientos de personal que se realicen y/o traslados de activos fijos y tramitar las firmas correspondientes.
- d) Elaborar normas y fijar procedimientos internos, para el debido control de los activos fijos, tomando en consideración las normativas vigentes.
- e) Investigar y actualizar todo referente a las normativas y fundamentos legales, relativos al control de activos fijos, dentro del ámbito del sector Público.
- f) Preparar informe anual del inventario general remitiéndolo a la Dirección Superior, quien es el encargado de consolidar toda la información y trasladarlo a la Dirección de Contabilidad del Estado y Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.
- g) Gestionar y realizar trámites correspondientes para la baja de bienes de la Dirección General, dentro de leyes, reglamentos y circulares vigentes.
- h) Elaboración de certificaciones de bienes y extender solvencias de inventarios de activos fijos, cuando el personal solicita o bien sean requeridos para algún trámite.
- Firmar el formulario 1H "Ingreso a Almacén e Inventario" cuando se trate de bienes inventariables.
- j) Elaborar y controlar los vales de inventarios reflejando el movimiento interno y externo temporal de los bienes de esta institución.
- k) Llevar registro y control de inventarios de las donaciones de activos fijos que reciba la Dirección General.
- Colaborar y participar en todas aquellas actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato superior, dentro de la naturaleza de su trabajo.

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas: Con el Jefe del Departamento Administrativo Financiero.
- b) Externas:Con los encargados de área del Departamento Financiero y con los departamentos de la Dirección General

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

Opción A: Acreditar haber aprobado los cursos correspondientes al quintosemestre de una carrera universitaria afín al puesto.

Opción B: Acreditar haber aprobado los cursos correspondientes al quinto semestre de una carrera universitaria afín al puesto.



Otros requerimientos. (Ejemplo: Idiomas, conocimientos específicos en algún tema).	
Experiencia.	
Deseable	Necesaria
Opción A: Seis meses de experiencia como Técnico Profes Opción B: Un año de experiencia en tareas relacionadas co	
Conocimientos.	
Deseables	Necesarios
Amplio conocimiento de normas y leyes que rigen el siste financiero.	tema Manejo del sistema de SICOIN WEB
6. Requisitos específicos.	
Habilidades: Actitudes:	a) Capacidad administrativa Y matemática. b) Excelente redacción. c) Manejo de bases de datos.
Otros requerimientos especiales:	
7. Responsabilidad del puesto.	
¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	د کی Maneja y controla información confidencial?
SI NO	SI NO .
Especificar: Si maneja inmuebles	Especificar. SI
8. Observaciones:	
Elaboró O ENERG	Aprueba
Nombre: Lic. Julio Roberto Hernández Portillo DEPTO. ADHINSTRAI FINANCIERO DIRECCIÓN SCHER ADHINDMANY	TIVO Z
Firma: Lie. Julio Roberto Hernández Portilla ALA.	
Fecha: octubre 2019 JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	Fecha: octubre 2019
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	OE EN CONTROL OF THE PROPERTY



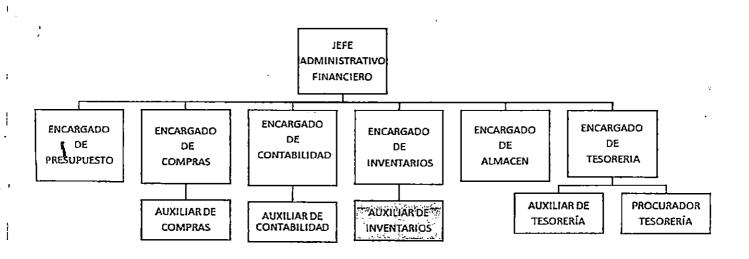
Edición: Versión 1

Fecha: octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General Administrativa

1.- Título: Auxiliar de Inventarios

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



2. Identificación del puesto:			
Titulo funcional del puesto:	Auxiliar de Inventarios		
Puesto Nominal	Técnico Profesional II		
Número de puestos existentes:	01		
Jefe Inmediato:	Jefe del Departamento Financiero y Encargado de Inventarios		
Subalternos:	Ninguno		

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Cumplir en todas las actividades que conllevan el levantamiento físico de activos fijos, así como llevar a cabo el control de tarjetas de responsabilidad del personal que labora en la Dirección General.
Atribuciones especificas del puesto:	a) Llevar el registro y control de los inventarios de activos fijos en libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas y módulo de la venta de SICOIN WEB.



b) Realizar levantamiento físico de activos fijos determinando los bienes de la Dirección, de forma anual. c) Elaborar las tarjetas de responsabilidad, verificando la existencia de todos los bienes y mantener actualizadas las tarjetas de responsabilidad de acuerdo a los movimientos de personal que se realicen y/o traslados de activos fijos y tramitar las firmas correspondientes. d) Gestionar v.realizar trámites correspondientes para la baja de bienes de la Dirección General, dentro de leyes, reglamentos y circulares vigentes. e) Elaboración de certificaciones de bienes y extender solvencias de inventarios de activos fijos, cuando el personal solicita o bien sean requeridos para algún trámite. f) Firmar el formulario 1H "Ingreso a Almacén e Inventario" cuando se trate de bienes inventariables. g) Elaborar y controlar los vales de inventarios reflejando el movimiento interno y externo temporal de los bienes de esta institución. h) Colaborar y participar en todas aquellas actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato superior, dentro de la naturaleza de su trabajo. 4. Relaciones del puesto: a) Internas: Jefe del Departamento Administrativo Financiero. b) Externas:Con los encargados de área del Departamento Financiero y con los departamentos de la Dirección General 5. Requisitos del puesto: Formación académica Opción A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al tercer semestre de una carrera universitaria afin al puesto. Opitión B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al tercer semestre de una carrera universitaria afin al puesto. Otros requerimientos.

Experiencia.

Deseable

Necesaria

Opción A:Seis meses de experiencia como Técnico Profesional I en la especialidad que experiencia como Técnico Profesional I en la especialidad que experiencia en tareas relacionadas con el puesto



Conocimientos.

				<u>-</u>
Deseables		Necesarios		
Amplio conocimiento de normas y leyes que rigen el sistema financiero		Manejo del sistema	de SICOIN WE	В
6. Requisitos específicos.				
Habilidades: Actitudes:		2. Excelente red	2. Excelente redacción.	
Otros requerimientos especiales	:	<u></u>		
			 	
7. Responsabilidad del puesto).			
¿Maneja recursos finan	cieros e inmuebles?	¿Maneja y d	controla informa	ción confidencial?
SI	NO	SI		NO
Especificar: NO		Especificar: Si		
8. Observaciones:	CNEDO			
Elabo	. U		Aprueba	1
Lic. Julio Roberto Hernández Portillo			Licda. Rita Elizabeth Vargas Nisthal	
Firma: Lic Julio Roberto Herdishyles Protific		Firma:	Firma: apuning	
Fecha: octubre 2019 JEFE DEPTO, ADMINISTRATIVO FINANCIERO		Fecha: octubro	Fecha: octubre 2019	
Direction in the control of the cont	CIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA STERIO DE ENERGÍA Y MINAS			



Edición: Versión 1

Fecha: octubre 2019

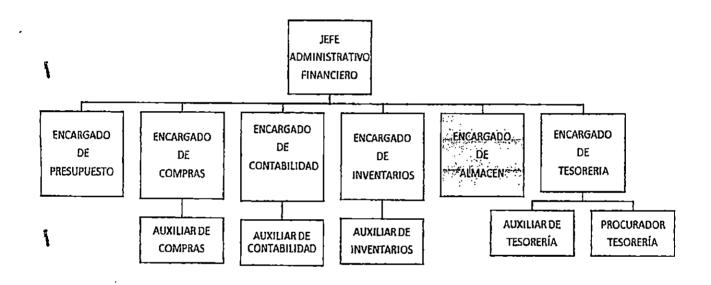
Nombre de la Unidad: Dirección General Administrativa

1.- Título: Encargado de Almacén

1

1

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



2. Identificación del puesto:		
Titulo funcional del puesto:	Encargado de Almacén	O DE ENERGY
Puesto Nominal	Asistente Profesional II	128
Número de puestos existentes:	01	DESPACHO SE DEL PORTO DE LA COMPANION SE DESPACHO DE LA COMPANION DE LA COMPAN
Jefe Inmediato:	Jefe del Departamento Administrativo Financiero	SUPPLETOR S
Subalternos:	Auxiliar	CUATEMALA C.

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Cumplir con todas las actividades que conllevan el ingreso, custodía y egresos de suministros, materiales, mobiliario y equipo, adquiridos a través de eventos de cotización, licitaciones, compra directa, contrato
OF ENERGY L	abierto, y otras actividades que le sean encomendadas, así mismo coadyuvar a la buena imagen del Departamento Administrativo

	Financiero con un servicio de calidad.
Atribuciones especificas del puesto:	 a) Recibir, almacenar, custodiar, despachar, materiales, suministros y mobiliario y equipo adquiridos en la Dirección. (Salvo las donaciones de mobiliario y equipo que debe registrar el Encargado de Inventarios). b) Llevar el registro de los ingresos y egresos por medio
•	electrónico de los materiales, suministros, mobiliario y equipo, lo cual debe ser impreso en tarjetas de control de materiales y suministros de almacén, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
	c) Revisar la factura, pedido y producto, comprobando que los materiales, suministros y mobiliario y equipo que se reciben cumplan con los precios y especificaciones requeridas.
	 d) Elaborar informes periódicos de materiales y suministros vencidos y por vencerse.
	e) Determinar y notificar a su jefe inmediato los niveles mínimos y máximos de seguridad de existencias, para la programación de compra.
·	f) Elaborar los pedidos para compra de materiales y suministros para mantener la existencia en la bodega.
	g) Almacenar los productos debidamente clasificados de acuerdo a su naturaleza y codificarlos para su fácil identificación y ubicación.
	h) Preparar mensualmente los informes de las existencias y rendir el informe correspondiente.
	i) Elaborar, firmar y sellar los formularios 1H "ingreso a almacén e inventario" de los materiales, suministros y mobiliario y equipo, de conformidad con la factura, realizar el trámite de la firma correspondiente, velando que en el formulario se registren los nombres, cargos, firmas, y sellos correctamente.
	j) En los casos de ingreso a almacén de bienes inventariables, deberá llenar el formulario con la correcta información, y trasladarlo a la unidad de inventarios de la Dirección, consignando en el mismo el número de serie, color, estilo y
•	demás características del equipo. Concluida esta fase del registro el encargado de inventario deberá realizar los registros en el libro de inventario y consignar en el formulario el número de libro y folio donde fue registrado y en el Sicoin Web.
	k) Recibir los pedidos de materiales por parte de los departamentos de la Dirección General, para su revisión y
OE ENERCY	despacho, debienaciomar en cuenta que se encuentren bien consignados de codigos de los productos, fecha, datos del
JEFATUBA S DEPTO ADMINISTRATIVO EN DIRRECTON GENERAL ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA	DEL DESPACHO SE DE DE
GUATEMALA.C.	XOATEMALA. C. A.

- solicitante y firmas, para luego establecer las cantidades a despachar.
- Imprimir las tarjetas de control de ingresos y egresos de suministros de almacén debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, cuando lo soliciten los órganos de fiscalización correspondiente o bien al cierre del ejercicio fiscal.
- m) Colaborar y participar en todas aquellas actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato superior, dentro de la naturaleza de su trabajo.

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas: Con el Jefe del Departamento Financiero.
- b) Externas: Con los encargados de área del Departamento Financiero y con los departamentos de la Dirección General.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

Opción A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria afín al puesto.

B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria afín al puesto.

Otros requerimientos.

Experiencia.

Deseable	Necesaria		
	Dos años de experiencia en tareas relacionadas al puesto		

Opción A: Seis meses de experiencia como Asistente Profesional I, en la especialidad que el puesto requiera. Opción B: Dos años de experiencia en tareas relacionadas al puesto

Conocimientos.

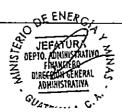
Deseable	Necesaria
Manejo de bodegas y clasificación de productos.	

6. Requisitos específicos.

Habilidades:



- a) Programar, administrar y clasificar productos y bienes para almacén.
- b) Capacidad administrativa y matemática.
- c) Excelente redacción.
- d) Manejo de bases de datos



Actitudes:				
ingre		ocer el uso de los medio esos como de egresos acenados	de control tanto de de los productos	
7. Responsabilidad del puesto.	aima	icenados		
				
¿Maneja recursos financieros	s e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?		
SI	NO :	SI	NO	
Especificar:		Especificar:	- 	
NO		NO		
8. Observaciones:		<u> </u>		
•				
		······································		
Elaboró	OE ENERGY L	Apruel	oa	
Nombre: Lic. Julio Roberto Hernández Portillo	DENT ADMINISTRATIVO Z	Nombre: Licda. Rita Elizabeth Varga	es Nisthal	
Figma: Lic. Julio	Roberto Hernande Portifor	Firma: offgeeening	1.	
Fecha: octubre 2019 JEFE DEPT	O. ADMINISTRATIVO FINANCIERO In General Administrativa	Fecha potubre 2019		
MINISTE	ERIO DE ENERGÍA Y MINAS			



1

MANUAL DE FUNCIONES

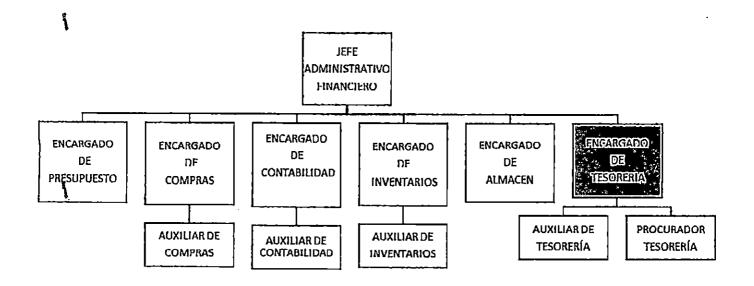
Edición: Versión 1

Fecha: octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General Administrativa

1.- Título: Encargado de Tesorería

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



2. Identificación del puesto:			
Titulo funcional del puesto:	Encargado de Tesorería		
Puesto Nominal	Asistente Profesional I		
Número de puestos existentes:	01		
Jefe Inmediato:	Jefe del Departamento Administrativo Financiero		
Subalternos:	Auxiliar y procurador		

3. Descripción del puesto:





Propósito (Naturaleza del puesto):	Llevar el control de los registros de las cuentas bancarias, en el libro
*	de bancos, revisión de viáticos y papelería para trámite de cheque y otras que le han sido encomendadas, así como coadyuvar a la buena
A4 (1)	imagen del Departamento Financiero con un servicio de calidad
Atribuciones especificas del puesto:	a) Ingresar y dar egreso a todos los fondos por fuente de
	financiamiento.
	b) Recibir y revisar los documentos legales verificando la
	exactitud de toda la información, previo a su pago.
	c) Elaboración y pago de cheques por diferentes conceptos.
l t	d) Preparar y trasladar la información y documentación de
•	soporte de los movimientos bancarios, al encargado de contabilidad para la elaboración de conciliaciones
·	bancarias.
	e) Elaborar listado de liquidación del fondo Rotativo
	Institucional en SICOIN WEB y preparar documentación
	de soporte para la respectiva liquidación a través de
	listados FR03.
	f) Mantener el control del fondo rotativo institucional y
ę	realizar las integraciones respectivas, mensuales y
1	cuando le sea requerido.
	g) Preparar y trasladar la información y documentación de
	soporte de los movimientos, al encargado de contabilidad
	para la realización de la caja fiscal de la Dirección General.
	h) Custodiar y mantener el control de formularios 63-A2 y
	200-A.
	i) Mantener el control y resguardo de chequeras, depósitos,
•	notas de crédito, notas de débito, y cheques pendientes
1	de pago y archivo de voucher y documentos de abono.
	j) Elaborar oportunamente los depósitos bancarios en
	concepto de reintegros de vláticos, cheques vencidos,
	exceso de uso telefónico, multas, moras y otros.
	k) Recibir y verificar las facturas y demás documentos
	contables, de acuerdo a las leyes fiscales y normas
	vígentes, para iniciar el trámite de pago y posterior liquidación.
•	Revisar las liquidaciones de viáticos al interior y al
1	exterior, a efecto de verificar que las mismas sean
	realizadas en el plazo legal establecido y que cuente con
	toda la información necesaria para su liquidación en los
	listados FR-03.
	m) Acceder al sitio electrónico del Banguat para consultar el
CENEO	tipo cambio de moneda extranjera en relación a la
OE ENERGY	moneda nacional, para venticar el cálculo de órdenes de
	pago y recibos 63-Ag DESPACHO 25
S DEPTO LOMINISTRATIVO N DEPTO LOMINISTRATIVO	ARECTOR SES
Values Court	C. F.
GUATEMALA. C. T	TEMALA

n) Elaboración las retenciones de impuestos y realizar las declaraciones oportunamente. o) Colaborar y participar en todas aquellas actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato superior, dentro de la naturaleza de su trabajo. p) Custodiar y mantener el control de formularios de viáticos. q) Llevar el libro de bancos, conforme a los registros, de todas las cuentas bancarias que maneja la Dirección General Administrativa. 4. Relaciones del puesto: a) Internas:Con el Jefe del Departamento Administrativo Financiero b) Externas: Con los encargados de las áreas del Departamento Administrativo Financiero y con los departamentos de la Dirección General. 5. Requisitos del puesto: Formación académica Opción A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria afín al puesto. Opción B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria afin al puesto. Otros requerimientos. Experiencia. Deseable Necesaria Opción A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera. Oppión B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto. Conocimientos. Deseable Necesaria Administración de fondos rotativos. 6. Requisitos específicos. Habilidades: a) Manejo de sistema SICOIN WEB. b) Capacidad administrativa y matemática ١ c) Excelente redacción. d) Manejo de bases de datos. e) Elaboración e integración de información para auditorias. Actitudes: 40

Otros requerimientos e	speciales:				
7. Responsabilidad d	el puesto.				
¿Мапеја гес	ırsos financieros e i	inmuebles?	¿Maneja y	controla informa	ción confidencial?
SI		NO	S		NO
Especificar:			Especificar:		
SI maneja recursos finan	cieros		Si maneja y co	ntrola informació	n confidencial
8. Observaciones:	V				
		- ENEGOY			
) •	Elaboró	OF ENERGY L	2	Aprueba	
Nombre:	1-211	DEPTO AUHINE	Nombre:		
Lic. Julio Roberto Hernán	dez Portiflo	DIAPPOINT TRANSPORTED TO THE PERSON OF THE P		izabeth Vargas	<u>Nisthal</u>
Firma:	Lic. Julio Roberto Hei JEFE DEPTO ADVINISTRA	Trandez Parento G.	Firma:	erenewy	b
Fecha: octubre 2019	DIRECCIÓN GENERAL A	ADMINISTRATIVA	Fecha: octub	re 2019	
- 	- Ministerio de ene	NGIA Y MINAS			





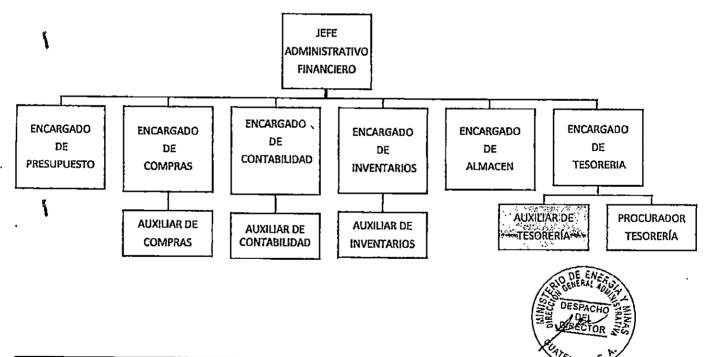
Edición: Versión 1

Fecha: octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General Administrativa

1.- Título: Auxiliar de Tesorería

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



2. Identificación del puesto:	EMALA.
Titulo funcional del puesto:	Auxiliar de Tesorerla
Número de puestos existentes:	01
Puesto Nominal	Asistente Profesional IV
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento Administrativo Financiero, Encargado de Tesorería
Subalternos:	Ninguno OE ENERGY



42

	·			
3. Descripción del puesto:				
Propósito (Naturaleza del puesto):	Apoyar al área de Tesorería en la elaboración de Formas 63-A, depósitos y recepción de fondos por concepto de multas, cánones de superficie, regalías y otras obligaciones contraídas por parte de las empresas con el Ministerio de Energía y Minas, así como coadyuvar a la buena imagen del Departamento Financiero con un servicio de calidad			
Atribuciones especificas del puesto:	 a) Apoyar al encargado de tesorería en todas operaciones de caja, principalmente en la emisión de 63 y pagos respectivos. b) Recepción, control y archivo de correspondencia tesorería. 	3-A		
	 c) Apoyar en la elaboración de formularios 63-A2 concepto de ingresos. 	en		
· .	 d) Apoyar al encargado de tesorería en ordenar y traslad documentación de soporte a contabilidad para prepar reporte de ingresos. 			
\	 e) Preparar y trasladar información y documentación soporte de los movimientos para la realización de corte caja en forma diaria, por parte de la Unidad de Auditor Interna -UDAI 	de		
	 f) Revisión de las órdenes de pago previo a la realizaci del 63-A. 	ón		
	 g) Realizar diariamente depósitos a las cuent correspondientes, en los Bancos del Sistema. 	as		
	h) Presentar integración diaria sobre ingresos.			
1	 i) Apoyar en la entrega de correspondencia documentación diversa interna y externa del Ministerio. 	У		
	 j) Requerir en el Ministerio de Finanzas Públicas: notas o crédito, y resoluciones de aprobación de fondos Rotativo y privativos. 			
	y privativos. k) Apoyar en la entrega de notas de traslados de fondos e			
	et Banco de Guatemala.	zm		
	l) Colaborar y participar en todas aquellas actividades que sean asignadas por su jefe inmediato superior dentro de naturaleza de su trabajo.			

4. Relaciones del puesto:
a) Internas:Con el Jefe del Departamento Administrativo Financiero
b) Externas: Con encargados de las áreas de contabilidad y tesorería y con la -UDAF-.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

Opción A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al séptimo ser de una carrera universitaria afín al puesto

DESPACHO

DIRECTOR

43

Opción B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al séptimo semestre de una carrera universitaria afin al puesto.

Experiencia.				
Deseable		Necesaria		
				
Opción A: Seis meses de experiencia que el puesto requiera. Opción B: Un año de experiencia en tare		esional III o Jefe Técnico Profesional III, en la especialidad la especialidad del puesto.		
Conocimientos.				
Deseables		Necesarios		
6. Requisitos específicos.				
Habilidades:		 a) Capacidad admínistrativa y matemática. b) Excelente redacción. c) Manejo de bases de datos d) Numérica y analítica 		
Actitudes:				
Otros requerimientos especiales:		Conocer el Reglamento de Viáticos del Sector Público		
7. Responsabilidad del puesto.				
¿Maneja recursos financiero	s e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?		
SI	NO	SI NO		
Especificar: Si maneja recursos financieros		Especificar Si maneja y controla información confidencial		
8 Observaciones:	OF ENERG			
Elaboró	JEFATURA	Anrucha		
Nombre: Lic. Julio Roberto Hernández Portillo	DEPTO, ADRINISTRATI FINANCIERO DIRECCIÓN GENERA ADMINISTRATIVA	Nombre: Licda. Rita Elizabeth Vargas Nisthal		
Firma: Lic. Julio Roberto Hernandel Portifle x		- Cirmon Mal		
Fecha: octubre 2019 JEFE DEPTO. A	DMINISTRATIVO FINANCIERO	Fecha: octubre 2019		
DIRECCIÓN G	ENERAL ADMINISTRATIVA DE ENERGÍA Y MINAS	DE ENERGY OF ENERGY		



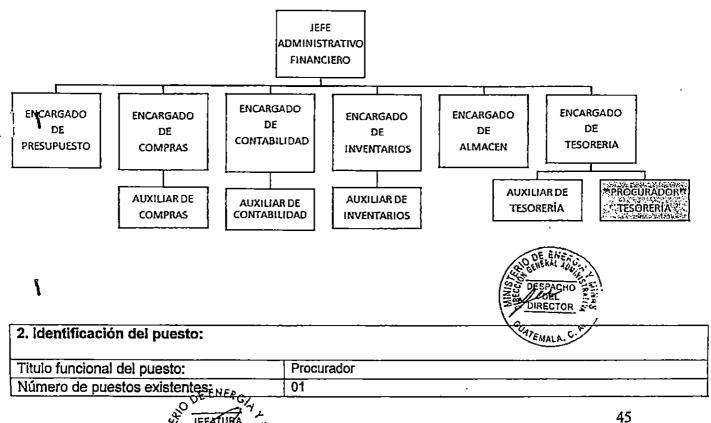
Edición: Versión 1

Fecha: octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General Administrativa

1.- Título: Procurador

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Puesto Nominal	Técnico III
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento Administrativo Financiero, Encargado de Tesorería
Subalternos:	Ninguno

	111194110
3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Apoyar al área de Tesorería en la entrega de notas de traslado de fondos en el Banco de Guatemala, como coadyuvar a la buena impose del Persona de Administrativo.
1	imagen del Departamento Administrativo Financiero con un servicio de calidad.
Atribuciones especificas del puesto:	Apoyar al Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General en el traslado de correspondencia interna y externa.
	Apoyar al Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General en realizar diariamente depósitos a las cuentas correspondientes en los Bancos del Sistema.
	3. Apoyar al Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General en la entrega de correspondencia y documentación diversa interna y externa.
	 Requerir en el Ministerio de Finanzas Públicas notas de crédito y resoluciones de aprobación de fondos rotativos y privativos.
	 Apoyar al Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General, en la entrega de notas de traslado de fondos en el Banco de Guaternala.
	Colaborar y participar en todas aquellas actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato superior dentro de la naturaleza de su trabajo.

4. Relaciones del puesto:

1

a) Internas:Con el Jefe del Departamento Administrativo Financiero
b) Externas: Con encargados de las áreas de contabilidad y tesorería y con la –UDAF-.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

Opción A: Acreditar título o diploma de una carrera del nivel de educación media

Opción B: Acreditar título o diploma de una carrera del nivel de educación media y cuando sea necesario acreditar cursos de capacitación o adiestramiento en el área específica.



DESPACHO DEL

Experiencia. Deseable		'	Necesaria		
		<u> </u>	 		
Opción A: Seis meses	de experiencia co	mo Técnico II en la e	special	lidad que el puesto requiera.	
Opción B: Un año de e	xperiencia en tare	eas relacionadas con	la espe	cialidad del puesto.	
Conocimiento	S.				
Deseables			Necesarios		
6. Requisitos espec	ificos.				
Habilidades:		e) Capacidad administrativa y matemática. f) Excelente redacción. g) Manejo de bases de datos h) Numérica y analítica			
Actitudes;		*		ii) trainaited y difference	
Otros requerimientos especiales:		Conocer el Reglamento de Viáticos del Secto Público			
7. Responsabilidad	del puesto.				
¿Maneja re	cursos financieros	s e inmuebles?		¿Maneja y controla info	rmación confidencial?
SI		NO		SI	NO
Especificar: Si maneja recursos fina	ncieros			Especificar Si maneja y controla inform	nación confidencial
8 Observaciones:		OEENER	G/ ₄		
	Elaboró	JEFATUR DEPTO. ADMINIST FINANCIER	RATIVO Z	Apro	ieba
Nombre: Lic. Julio Roberto Hern:	ández Portillo	DIRECCION BEN	IIYA W	Nombre:	rase Niethal

JEFE DEPTO: ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Lic. Julio Roberto Herilandez Portillo

Firma:

Fecha: octubre 2019

Lic. Julio Roberto Hernández Portillo



Fecha: octubre 2019

Licda. Rita Elizabeth Vargas Nisthal Firma: